



NACIONAL



RESOLUCION 623/2004
MINISTERIO DE SALUD (MS)

Ministerio de Salud -- Normas actualizadas sobre
tratamiento Antirretroviral -- Aprobación.
Fecha de Emisión: 06/07/2004; Publicado en: Boletín
Oficial 13/07/2004

VISTO el Expediente N° 2002-12040/03-4 del registro de este Ministerio, y
CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente el PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS
RETROVIRUS HUMANOS tramita la aprobación de Normas Actualizadas sobre
Tratamiento Antirretroviral.

Que se cuenta con la conformidad de la SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE
PREVENCION Y PROMOCION y la SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS
Que la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su
competencia.

Que la presente medida se adopta en uso de las atribuciones contenidas por la Ley de
Ministerios T.O. 1992.

Por ello,

EL MINISTRO

DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase las NORMAS ACTUALIZADAS SOBRE TRATAMIENTO
ANTIRRETROVIRAL, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y
archívese.

Ginés M. González García.

Nota: para consultar el/los anexo/s dirigirse al Boletín Oficial; Suipacha 767 PB.

